

QUILMES, 12 de agosto de 2008

VISTO la Resolución (C.D.) N° 118/08 y las Resoluciones (C.S.) N° 104 y 138/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 118/08 el Departamento de Ciencias Sociales aprobó la Planta Interina Docente.

Que al momento de emitir la Resolución antes citada, se omitió la incorporación de algunos docentes y no se tomó en consideración que otros docentes habían pasado a la Planta Ordinaria del Departamento mediante la sustanciación de sus concursos (Resoluciones (C.S.) N° 104 y 138/08).

Que resulta necesario introducir dichas modificaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Rectificar la Resolución (C.D.) N° 118/08 excluyendo a los docentes que se mencionan en el Anexo I e incorporar a los docentes que se mencionan en el Anexo II, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 124/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales